

DECRETO EXENTO Nº 8-

PUCON, 02 ABR. 2012

## VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 2714 de fecha 17 noviembre del 2010, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2011 de la Municipalidad de Pucón.
- 2.- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1998 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N°1, de 2006, Interior.
- 3.-El Cometido N° 18113 de fecha 2 de abril 2012, que autoriza al Sr. Richard Goeppinger Jara, Rut en que detalla el retiro de una donación de World Vision, en la ciudad de Santiago para la Municipalidad de Pucon.
- 4.- El Decreto N° 1645 de fecha 12-08-11, que faculta para firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa", al Administrador Municipal Sr. Pablo Ignacio Soto Araya.

## **CONSIDERANDO:**

La necesidad de cancelar los gastos de peaje y TAG en la ciudad Santiago, por retiro de donaciones de bodega de World Vision, para la Municipalidad de Pucón.

## **DECRETO:**

- 1.- APRUEBASE, Fondos a Rendir por un monto de \$80.000.- (ochenta mil pesos), para pagar peaje y TAG.
- 2.- GÍRENSE, Fondos a rendir por un monto de \$80.000.- (ochenta mil pesos), a nombre de don Pablo Ignacio Soto Araya, Administrador Municipal, Numero de Poliza en tramite, para pagar peajes y TAG, en la ciudad de Santiago, lo que tendrá que rendir en el departamento que corresponde, una vez que regrese a la Comuna.
- 3.- IMPUTESE, el gasto a la cuenta 11403 "Fondos a Rendir", por un monto de \$80.000.- (ochenta mil pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GLADIELA MATUS PANGUILEF SECRETARIA MUNICIPAL PARLO . SOTO ARAYA

Orden de la Sra. Alcaldesa",

ADMINISTRADOR

PISA/GMP/WCR/avm. DISTRIBUCION/ Partes. Finanzas Archivo Administración

SECRETA

V° B° CONTROL

